

**ORDENANZA N° 108/2021**

***El Honorable Concejo Deliberante***

***De la Ciudad de Las Varillas***

***Sanciona con fuerza de:***

***ORDENANZA***

**Artículo 1°:** Dispóngase la creación de la Canción oficial de la ciudad de Las Varillas donde se refleje la idiosincrasia, valores y aspiraciones propias de ésta comunidad.

**Artículo 2°:** Llámese a Concurso Abierto y Público de Ideas y Proyectos para la creación de la Letra y Composición Musical de la canción mencionada en el artículo 1.

**Artículo 3°:** Podrán participar del Concurso todas aquellas personas interesadas, a título individual o grupal, nativas o residentes, sin límites de edad.

**Artículo 4°:** Autorícese a la Dirección de Cultura a establecer la normativa por la que se regirá la participación del concurso, que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.

**Artículo 5°:** Los temas musicales presentados deberán ser originales, de propia autoría en idioma español, con un máximo de duración de 3 minutos y deberán resaltar la historia, principios, valores, cultura, etc. que hacen a nuestra identidad como ciudad.

**Artículo 6º:** La decisión final del concurso será tomada por un jurado integrado por miembros idóneos propuestos por el PEM, cuya nómina estará registrada en la normativa mencionada en el artículo 4.

**Artículo 7º:** Todos los artistas participantes recibirán una distinción de parte del Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante. El o los artistas ganadores/es será/n beneficiado/s con un premio monetario, grabación y producción de un video clip.

**Artículo 8º:** Dese amplia difusión al Concurso.

**Artículo 9º:** La canción designada será entonada por primera vez en el marco de las fiestas patronales y podrá ser entonada en todos los actos patrios y oficiales locales.

**Artículo 10º:** Envíense copias de dicha pieza musical a las diferentes instituciones educativas e intermedias de nuestra ciudad.

**Artículo 11º:** Désígnese como órgano de aplicación de la presente a la Dirección de Cultura.

**Artículo 12º:** De forma

**FECHA DE SANCIÓN: 09/06/2021**

**Natalia R. Gallegos**

**Secretaria H.C.D.**

**Municipalidad de Las Varillas**

**Paola R. Olivero**

**Presidente H.C.D.**

**Municipalidad de Las Varillas**

## **ANEXO ORD. 108/2021**

### **BASES DE LA CONVOCATORIA CANCIÓN OFICIAL DE LAS VARILLAS**

**Se lanza el concurso local para la selección oficial de la canción de nuestra ciudad**

#### **¿Qué es?**

Un concurso de música en el que será elegida la canción oficial que representará a nuestra ciudad, para ser premiados con la producción de un video clip y grabación de un tema de su autoría.

#### **¿Quiénes pueden participar?**

Podrán participar artistas solistas, dúos, grupos y/o bandas de la ciudad, que sean ciudadanos/as nativos/as o residentes permanentes, sin límite de edad.

#### **¿Cómo puedo participar?**

Primero debes que conocer las *Bases y Condiciones* del concurso.

Luego deberás inscribirte completando un formulario con datos personales y una muestra digitalizada de tu composición.

Los temas musicales presentados deberán ser originales, de propia autoría, en idioma español con un máximo de duración de 3 minutos. No se admitirá contenido que sea moral o éticamente incorrecto.

#### **¿Cuál es el premio?**

El artista ganador será beneficiado con un premio en efectivo, grabación y producción de un video clip, junto al reconocimiento de la ciudad y el HCD.

El resto de los participantes también serán reconocidos en HCD.

#### **¿Cómo está compuesto el jurado?**

El jurado de selección del artista ganador estará integrado por representantes del ámbito cultural e institucional.

\*Profesores de música y canto del Colegio Municipal de Arte

\*Director de Coro de Cámara Municipal Ariel Ujaldon

\* La presidente del HCD Y Dos integrantes del HCD( uno de cada bloque)

\*Dos profesores de Lengua y Literatura

- \*Dos integrantes del Poder Ejecutivo
- \*Un integrante del Tribuno.
- \* Instituciones integrantes del Consejo Consultivo afines a la temática.
- \*Dos artistas del grupo Cantantes Varillenses .
- \*Un integrante en representación de cada medio de comunicación.

**Para la selección de ganadores el jurado valorara los siguientes criterios:**

- ✓ Musicalidad y técnica vocal
- ✓ Letra
- ✓ Melódicos, rítmicos y manejo del tempo
- ✓ Interpretación
- ✓ Identidad Musical(que refleje la historia y cultura varillense)
- ✓ Flexibilidad Artística

**¿Hasta cuándo está abierta la inscripción?**

Tenes tiempo de presentarte hasta el 30 de julio

**Fundamentación y Objetivos**

La Municipalidad de Las Varillas a través de la Dirección de Cultura y Colegio Municipal de Artes junto al HCD promueven la convocatoria al concurso local “Canción de Las Varillas” con el objetivo de

\* Poner en relieve la importancia de la Música en la sociedad y más aún en este contexto que hoy nos toca atravesar convencidos que el Arte nos une... nos sana e impulsa a la Creatividad....valor fundamental para el desarrollo de los pueblos.

\*Tener nuestra canción varillense que nos identifique y refleje nuestro ADN junto con la bandera y escudo.

**SOBRE EL CONCURSO**

LAS BASES Y CONDICIONES REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO.

El concurso buscará elegir un artista ganador, quien será premiado con la grabación y producción de un video clip del tema de su autoría, compensación económica y reconocimiento del HCD

EL CONCURSO SE DIVIDE EN LAS SIGUIENTES ETAPAS.

**Inscripción:** deberán completar un formulario con los datos personales del solista o de cada uno de los integrantes de la banda, presentando un audio con la composición y un video. Los temas musicales deberán ser originales, de propia autoría en idioma español, con un máximo de duración de 3 minutos.

**Revisión técnica y Elección:** la revisión de los inscriptos estará a cargo de personal del Colegio Municipal de Artes, Prof. Brenda Magnaldi, Prof. Gabriel Gómez, Prof. Jonathan Bravin con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos formales para ser admitido en el concurso.

La elección se realizará en la Casa de la Cultura con todo el jurado presente la semana posterior al cierre de la convocatoria.

**Anuncio del ganador:** Los resultados serán publicados en los medios de difusión, radio y redes sociales de la Municipalidad de Las Varillas, Dirección de Cultura y HCD

**Participantes:**

Podrán participar artistas solistas y/o bandas de la ciudad, sin límite de edad, que sean ciudadanos nativos/as, o con residencia permanente.

En caso de tratarse de una banda, la presentación deberá realizarse a través de uno de sus miembros, quien estará a cargo de la coordinación y comunicación con los organizadores.

Quedará excluido del certamen toda persona que se encuentre en relación contractual dentro del ámbito municipal, así como las personas vinculadas a cualquier integrante del jurado por relación de familiaridad.

**Inscripción:**

Las inscripciones se realizarán en la Casa de la Cultura de nuestra ciudad de 8 a 20hs.

En el formulario deberán completar los siguientes campos: nombres y apellido, fecha de nacimiento, número de documento, dirección, teléfono, correo electrónico, solista o banda, nombre artístico, redes sociales. En caso de ser una banda se tendrá que completar según tantos integrantes sean.

Los datos tendrán carácter de declaración jurada.

Una misma persona física podrá realizar solo una inscripción al concurso.

***NO se aceptarán presentaciones incompletas, presentadas fuera de los plazos del concurso, ni remitidas por otras vías o soportes.***

**PREMIOS:** la canción ganadora será beneficiada con la producción y grabación de un video clip más un incentivo económico que será establecido por el P.E.M.

Debido a la situación sanitaria ocasionada por COVID 19, el procedimiento a seguir se articulará mediante las nuevas disposiciones que surjan en referencia a la logística para el correcto cumplimiento del proceso de grabación y filmación.

**Derechos de autor:** La simple inscripción al presente concurso equivale a una declaración jurada de los/as participantes afirmándose como autores legítimos del video. La interpretación o ejecución fijada en el vídeo musical no da lugar al autor a obtener un derecho a una retribución por las reproducciones y/o emisiones que de ella se hagan. Tampoco tendrá control sobre la forma en que se utilizará dicha interpretación o ejecución.

**Derechos de imagen:** Los postulantes autorizan al Municipio de la ciudad y sus áreas a utilizar todo el material e información que provean al presente concurso, incluyendo datos, imágenes, videos, grabaciones, en su totalidad de imágenes y sonidos obtenidos mediante el proceso de la presente convocatoria, por cualquier medio de comunicación

**Aceptación:** la participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones, por lo cual los participantes renuncian a deducir todo reclamo o acción de cualquier naturaleza contra los responsables del concurso.

**Imprevistos:** toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por los encargados del dicho concurso y no dará lugar a reclamo alguno por parte de los participantes.